ral para el Régimen de la Mineria, además de los documentos establecidos en el mismo, una declaración expresa de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, tal y como establece el artículo 23, tercero, del Real Decreto 2528/1986 de 26 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado, y se presentarán en este Servicio Territorial de Industria y Energia, en las horas de registro (de nueve a catorce horas) de lunes a viernes, durante el plazo de un mes a partir del dia siguiente al de la presente publicación.

Oportunamente se comunicará a todos los interesados la fecha y hora en que se constituirá la mesa de apertura de solicitudes.

Obra en este Servicio Territoriai de Industria y Energia, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

La publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Alicante, 29 de octubre de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—73.106.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, del expediente GP-SP-96-001: "Servicio de recaudación, facturación y asistencia a la gestión administrativa del patrimonio de viviendas, locales y edificios complementarios de promoción pública adscritos a la Consejeria de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha».

La Consejeria de Obras Públicas convoca el siguiente concurso abierto:

 Objeto: La ejecución del expediente siguiente: Referencia: GP-SP-96-001.

Denominación: Servicio de recaudación, facturación y asistencia de la gestión administrativa del patrimonio de viviendas, locales y edificios complementarios de promoción pública adscritos a la Consejeria de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Plazo de ejecución: Tres años.

Presupuesto: El que resulte de la adjudicación. Garantia provisional: 10.000.000 de pesetas. Clasificación de los contratistas: No se exige.

- 2. Documentos de Interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas, como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en la Consejeria de Obras Públicas, sita en el paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo.
- 3. Modelo de proposición: Proposición económica estrictamente formulada conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones habran de ser entregadas en sobre cerrado en la Oficina Receptora de Pliegos de la Consejeria de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la

Vega, sin número, Toledo, o enviadas por correo, dentro del plazo de admisión

Cuando las proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envio en la oficina de Correos y anunciar a la Consejeria de Obras Públicas la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el organo de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez dias naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del dia 14 de enero de 1997.

5. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejeria de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo.

Hora y fecha: A las once horas del día 27 de enero de 1997.

6. Documentos que deben aportar los licitadores: Los licitadores deberán aportar la documentación que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar su capacidad financiera, económica y técnica según lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el caso de tratarse de licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, además como su inscripción en un Registro Profesional, según las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidas.

Los licitadores podrán acreditar no estar incursos en prohibición de contratar en la forma prevenida en el artículo 21.5 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas presentando las declaraciones expresas responsables a que se refiere dicho artículo, que se incluirá en el sobre A (documentación general).

- 7. El pago de la obra ejecutada se realizará en la forma establecida en las cláusulas 45 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado.
- 8. La forma juridica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, en el caso de resultar adjudicataria, se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- El plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta es de tres meses.
- 10. Fecha de envio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de noviembre de 1996.

Toledo, 22 de noviembre de 1996.—El Secretario general Técnico, César Estrada Rivero.—77.382.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, del expediente CN-CU-96-101: «Acondicionamiento de la carretera CM-310. Tramo: Saelices-Villamayor de Santiago (Cuenca)».

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente concurso abierto:

1. *Objeto:* La ejecución del expediente siguiente: Referencia: CN-CU-96-101.

Provincia: Cuenca.

Denominación: Acondicionamiento de la carretera CM-310. Tramo: Saetices-Villamayor de Santiago.

Plazo de ejecución: Treinta meses. Presupuesto: 1.361.697.703 pesetas. Garantía provisional: 27.233.954 pesetas. Clasificación de los contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría f.

- 2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas, como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en la Consejería de Obras Públicas, sita en el paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo, y en la Delegación Provincial de Cuenca, sita en Fermin Caballero, número 24.
- 3. Modelo de proposición: Proposición econômica estrictamente formulada conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado en la Oficina Receptora de Pliegos de la Consejería de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo, o enviadas por correo, dentro del plazo de admisión.

Cuando las proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejeria de Obras Públicas la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo dia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día 20 de encro de 1997.

5. Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejeria de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo.

Hora y fecha: A las once horas del día 3 de febrero de 1997.

6. Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significandose que deberá acompañar en la documentación general (sobre A) certificado de clasificación o copia autenticada en su caso. No obstante, para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no tengan la clasificación exigida, será suficiente que acrediten su capacidad financiera, económica y técnica según el pliego de clausulas administrativas particulares, así como su inscripción en un Registro Profesional, según las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidas.

Los licitadores podrán acreditar no estar incurso en prohibición de contratar en la forma prevenida en el artículo 21.5 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas presentando las declaraciones expresas responsables a que se refiere dicho artículo, que se incluirá en el sobre A (documentación general).

7. El pago de la obra ejecutada se realizará en la forma establecida en las cláusulas 45 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado.

8. La forma juridica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, en el caso de resultar adjudicataria, se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. El plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta es de tres meses.

10. Fecha de envio al «Diario Oficial de las Camunidades Europeas»: 27 de noviembre de 1996.

Toledo, 26 de noviembre de 1996.—El Secretario general técnico, César Estrada Rivero.—77.379.